



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00217-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALVARO FERNAN GARCIA MARIN
DEMANDADO:	NACIÓN- RAMA JUDICIAL

El recurso de reposición y en subsidio queja interpuesto por la parte demandada, contra el auto de fecha 17 de agosto de 2023 que negó recurso de apelación contra sentencia, se encuentra disponible en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201900217006300123#:~:text=63001233300020190021700

	22/08/2023 22/08/2023 15:43:39	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Recurso de reposición subsidio queja	MODIFICADA	2	00069
Select	18/08/2023 18/08/2023 8:27:23	Envío de Notificación	MAL-Se notifica:Auto resuelve concesion recurso ap...	MODIFICADA	2	00068

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 28, 29 y 30 de agosto de 2023

Inhábiles: 26 y 27 de agosto de 2023

Armenia, Quindío, 25 de agosto de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

vgo